

Acta N.º 11

~~Miguel Antonio~~

~~Alfonso~~

~~Victor~~

sesion Publica ordinaria del dia veinte y
once de abril de mil novecientos treinta y nueve

Presidencia del C. Agapito Macín Teller.

En la Ciudad de Zacatlán Estado de Puebla a las diez y seis horas del día veintinueve de abril de mil novecientos Treinta y nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los Ciudadanos, Alfonso Sosa Cano, Manuel Candanedo, Víctor Serafin, Magdaleno Carballo, Gustavo Ricano y Antonio Hernández, Regidores que integran la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Ciudadano Agapito Macín Teller, se declaró abierta la Sesión, dando principio la Secretaría con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada, a continuación informó con los documentos siguientes:

Sesión de Somento.

Excmo. del Ciudadano Roberto Ruíz M. en el que dice que en el Panteón Municipal del Centro existe un sepulcro a Perpetuidad a 47 metros, ve. setenta centímetros de la pared del lado norte: a los veintinueve metros quince centímetros de la del Sur: a los 83 ochenta y tres metros ochenta y ocho centímetros de la de Oriente y al Poniente está junto a la pared: En dicho sepulcro se halla un monumento de marmol de orizaba que la Señora Su Tia - Doña Petronila Ricano erigió en memoria de su finado Esposo el Sr. Vicente Palacios, ostentando una inscripción alusiva: Y como esta Señora dispuso de aquellos bienes en forma legal, por lo que el sepulcro de referencia pasó a poder del ocursante; pide pase a su nombre y al mismo tiempo se hagan las anotaciones correspondientes en la Tesorería Municipal. Puesto a discusión el ocuso que antecede y después de un ligero debate, se acordó por unanimidad lo siguiente: I. Es de concederse y se concede a perpetuidad al Ciudadano Roberto Ruíz M. el sepulcro que aparece a nombre de la Señora Petronila Ricano en el que está erigido el monumento del Sr. Vicente Palacios y pase a la propiedad del ocursante II. Por esta concesión pague a la Tesorería Municipal de esta Cabecera, por una sola vez la cantidad de \$25.00, veinticinco pesos. III. Comuníquese a la Tesorería para los efectos de pago y al =

ocurrido como resultado de su escrito de fecha veintuno del
presente mes. El Ciudadano Presidente hizo del conocimiento
de la corporación, que se había recibido una Circular marcada
con el número 115 de fecha veintuno de abril, firmada por el
Ciudadano Alfredo De Campomanes, y girada por la oficina de la
Economía Nacional. Técnica, Minera y Petrolera, en la que mani-
fiesta; que el pago de las participaciones que les corresponden a los
Municipios en el impuesto sobre Energía Eléctrica y otros con-
ceptos, esta oficina que siempre se ha preocupado por el
mejoramiento de los Municipios, trata de conseguir a toda
costa que el pago de las participaciones que corresponde, se ha-
ga por el cobro que menos molestias causa. - Escrito del
Ciudadano Aurelio Carr, Cura Párroco de esta Ciudad, en el
que literalmente dice: - Que habiendo hecho la nueva pari-
mentación del Templo Parroquial, es indispensable para
su conservación y limpieza, evitar hasta donde sea po-
sible introducir lodo en los pisos a dicho lugar, además
para que la población de una muestra de más de su cul-
tura y buen gusto ante propios y extraños; deseo formar
deseo formar un jardincito en la parte que es el sitio del
Templo y que ahora está convertido en mercado. Puesto a
discusión el escrito que antecede, se dictó el acuerdo segui-
te: Primero; Que debe parimentar los lugares donde no
quede instalado ningún lote que componga el jardín.
Segundo; que sea instalada una fuente para el servicio
del mismo. - Tercero, que se da un plazo de seis meses
para que dentro de este término quede concluido, y por
último deberá proteger el mismo jardín, con una en-
cadenado de fierro a efecto de que se conserve en buenas
condiciones. Cuarto, Comuníquese al interesado para
su conocimiento y fines consiguientes.

No habiendo asunto más que tratar se dio por termi-
nada la Sesión, levantándose la presente para constancia.
Doy fe.

Maemilla
Barbano.

Alfonso Losa C.

Magdaleno Carball

Victor Serapin

Antonio Hernandez

El Suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio Certifica: que la Sesión que debía celebrarse hoy, no se llevó a cabo por falta de asistencia de los L. C. Regidores

Jacatlán. Pue. a 1.º de Mayo de 1939

Fidel Hermos